

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

*Resolución de 28 de agosto de 2020, de la Delegación Territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Sevilla, por la que se dispone el cese de la Coordinadora del Área de Orientación Vocacional y Profesional de Sevilla.*

En virtud de lo establecido en el artículo 8 del Decreto 39/2003, de 18 de febrero, por el que se regula la provisión de los puestos de trabajo de los Equipos de Orientación Educativa adscritos al personal docente y se establecen las funciones de los Coordinadores de Área de los Equipos Técnicos Provinciales, mediante Resolución de fecha 31 de mayo de 2019, de la Delegación Territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de Sevilla, de la Consejería de Educación y Deporte, se convocó procedimiento para la cobertura del puesto de Coordinador/a del Área de Orientación Vocacional y Profesional de Sevilla, resultando designada para el mismo la persona abajo citada mediante Resolución de 25 de julio de 2019.

Considerando que los citados puestos son de libre designación y por tanto, de libre remoción, según preceptúa el artículo 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, que la ocupación de un puesto de trabajo no constituye un derecho adquirido para el funcionario y en orden a las competencias que como Delegada Territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Sevilla ostento para el nombramiento y por tanto, cese discrecional del puesto en cuestión,

#### RESUELVO

Primero. Disponer el cese de doña Paula González Tamayo, con DNI \*\*\*7627\*\*, como Coordinadora del Área de Orientación Vocacional y Profesional, agradeciéndole los servicios prestados.

Segundo. La presente resolución se hará efectiva con fecha 31 de agosto de 2020.

Sevilla, 28 de agosto de 2020.- La Delegada, Marta Escrivá Torralva.